

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 30 de marzo de 2023, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Político morena**, a través de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, el **C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-13/2023** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas correspondiente al Recurso de Apelación identificado con la clave **TE-RAP-94/2022**, mediante la cual revocó la resolución **IETAM-R/CG-77/2022**, ordenando emitir una diversa en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-100/2022**, instaurado en contra de la C. Samantha Ofelia Bulás Liguez, en su carácter de Regidora del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y transgresión a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, en la que se emitiera un pronunciamiento respecto a las conductas consistente en difusión de propaganda electoral y propaganda gubernamental, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -----

LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA